

Código de dependencia 653

Señor
LUISA INES ARIAS LEAL
Calle 18 Sur No. 12 G - 28
Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO.
Actuación Administrativa No. 7240 de 2015

Respetado Señor

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución 310 de 2019.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

(Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

Actuación Administrativa: 7240 de 2015

Acto Administrativo a Notificar: Resolución 310 de 2019. (Se anexa copia de Resolución).

Sujeto a Notificar: **LUISA INES ARIAS LEAL**

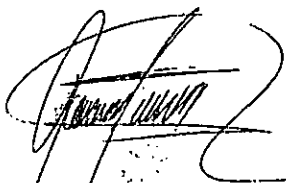
Autoridad que lo Expedió: Alcaldía Local Antonio Nariño

Recursos que Proceden: Reposición y Apelación

Dirección de Entrega: Calle 18 Sur No. 12 G - 28

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Cordialmente,

**RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO**

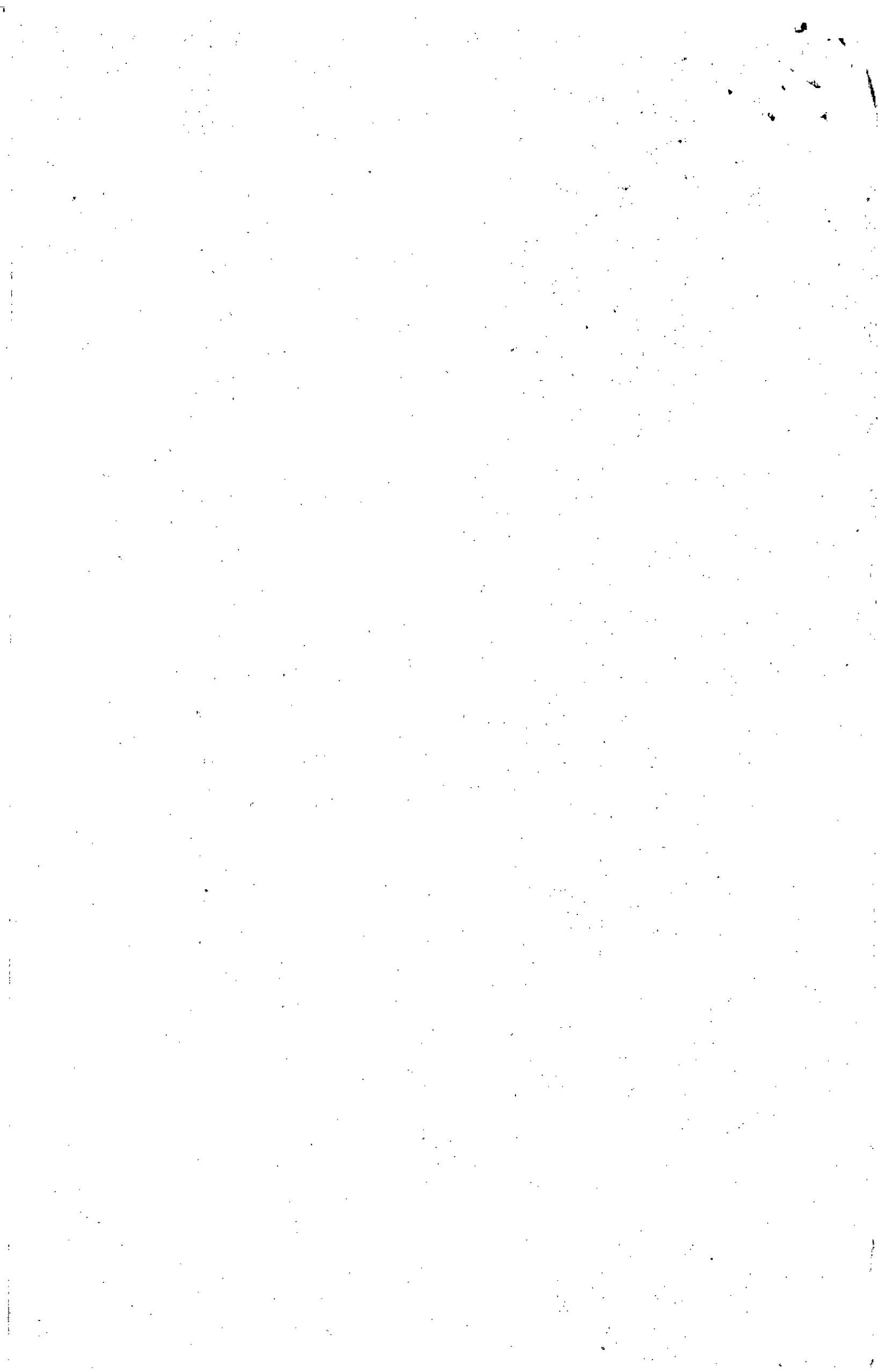
Abogado contratista – líder de procesos

Anexo: copia de la resolución en dos (02) folios

Proyectó: Nataly Acevedo Buitrago-Auxiliar Administrativa contratista

Revisó y Aprobó: Raúl Antonio Vargas Camargo. – Abogado Contratista.

*Se devuelve el documento
En la dirección manifestada,
no estar autorizados para
recibir notificaciónes
Anexo fotografía*





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: __AGOSTO 19 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216530203931	Alcaldía Local Antonio Nariño	Luisa Inés Arias Leal Calle 18 sur # 12-G-28	C
Motivo de la Devolución		Detalle	
100. No existe dirección			
101. Dirección deficiente			
102. Rehusado	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no estar autorizados para recibir oficios. Se deja número de radicado en el buzón. Se anexa registro fotográfico		
103. Cerrado			
104. Fallecido			
105. Desconocido			
106. Cambio de Domicilio			
107. Destinatario Desconocido			
108. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita	Agosto 19 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **10 SEP 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, **16 SEP 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

